

**INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL
1 JULIO – 30 DE SEPTIEMBRE 2023**

**I-2023-115099
11/10/2023**

**ADMINISTRACION DEL TALENTO HUMANO AL SERVICIO DE LA EDUCACION OFICIAL DE
BOGOTÁ D.C.-PROYECTO 7808**

**EDDER HARVEY RODRIGUEZ LAITON
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO**

**Elaborado por:
EDGAR EDUARDO DIAZ**

9 DE OCTUBRE DE 2023

TABLA DE CONTENIDO

Tabla de contenido

1. OBJETIVOS DEL PROYECTO.....	3
1.1. <i>Objetivo General.....</i>	3
1.2. <i>Objetivos Específicos</i>	3
2. ALCANDE DEL PROYECTO	3
3. INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA	4
3.1. <i>Ejecución Presupuestal Acumulada</i>	5
3.2. <i>Ejecución Presupuestal por Componente de Gasto</i>	6
3.3. <i>Ejecución Reservas Presupuestales</i>	10
4. INFORME DE EJECUCIÓN FÍSICA	10
4.1. <i>Objetivo Específico 1.....</i>	11
4.1.1. <i>Producto</i>	11
4.1.2. <i>Metas proyecto asociadas al Objetivo</i>	13
4.1.3. <i>Seguimiento al Plan de Adquisiciones del proyecto</i>	14
4.2. <i>Objetivo Específico 2.....</i>	14
4.2.1. <i>Producto</i>	14
5. AVANCES FRENTE A LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO	15
5.1. <i>Meta Plan 1. 100% de colegios públicos operando (92)</i>	15
5.2. <i>... Meta Plan 2. 65% de docentes y administrativos participando en programas de bienestar integral (93)</i>	16
6. CONCLUSIONES	17

Lista de Gráficos

Gráfico 1. Ejecución Presupuestal a 30 de septiembre de 2023

Gráfico 2. Ejecución Presupuestal por Componentes a 30 de septiembre de 2023

Lista de Tablas

Tabla 1. Ejecución presupuestal acumulada.

Tabla 2. Ejecución Reservas Presupuestales

1. OBJETIVOS DEL PROYECTO

1.1. *Objetivo General*

Garantizar la prestación del servicio educativo en Bogotá D.C. a través del pago de salarios y prestaciones sociales del personal docente y administrativo e implementar el Plan Integral de Bienestar para la entidad.

1.2. *Objetivos Específicos*

1. Pagar la nómina y los aportes patronales a los funcionarios docentes, administrativos y pensionados nacionalizados e implementar el Programa de Bienestar Integral.
2. Cumplir con los pagos por utilización de listas de elegibles de manera oportuna.

2. *ALCANCE DEL PROYECTO*

El proyecto 7808 busca garantizar la prestación del servicio educativo, esto a través del pago de la nómina, y de otro componente que son complemento para que el servicio educativo del distrito sea prestado de la mejor manera y que son: Bienestar integral de los maestros, maestras y servidores públicos actores fundamentales de la educación en la ciudad, con el fin de potenciar en su conjunto el talento humano a favor del aprendizaje de los estudiantes. Aunque se han realizado esfuerzos aislados sobre programas de bienestar (“Soy SED” y estudios de cultura y clima 2012, 2015 y 2020), incentivos para administrativos y mediciones del clima organizacional, entre otros, se definirá e implementará una política de bienestar potenciadora, coherente y que incluya la oferta de programas para la vida y la salud del individuo, con el fin de garantizar una mejor gestión y un reconocido clima laboral, que favorezca el rendimiento individual y organizacional.

Para ello se promoverá el desarrollo personal y profesional de la planta, cuya premisa fundamental sea la cultura del buen servicio, el clima favorable al rendimiento organizacional, acompañado de una adecuada gestión del cambio acorde con los desafíos del sector. El fortalecimiento del talento humano ocupará un lugar central en la agenda, dado su valor estratégico para fomentar una gestión pública orientada a resultados, basada en una cultura de la integridad; por ello igualmente se desarrollarán acciones dirigidas a optimizar la distribución de la planta de personal y articular los procesos de planeación, formación y desarrollo del recurso humano en función de la estrategia de modernización de la gestión institucional y del sistema integrado de calidad, para a su vez garantizar la suficiencia, la selección, la vinculación, la permanencia, las novedades de personal, la evaluación del desempeño hasta el retiro del servidor público. Igualmente, se definieron los componentes que permiten dar solución al problema identificado, así:

1. **NOMINA:** A través del componente Nómina, aportes y Pensionados Nacionalizados se cumple con la obligación legal de pagar los salarios, aportes a los funcionarios administrativos y docentes y se garantiza el pago de las obligaciones pensionales al personal nacionalizado por la Ley 43 de 1975 que en virtud de la Ley 91 de 1989 no quedaron a cargo

del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio. El proceso de reconocimiento y pago de nómina se lleva a cabo mediante el aplicativo Humano, que es actualizado con todas las novedades generadas mes a mes por el personal docente y administrativo del nivel institucional de la SED.

2. **APOYO A LA GESTIÓN DE LA SED:** atender las necesidades reales de personal que desarrolle actividades organizacionales requeridas para el normal funcionamiento de los establecimientos educativos oficiales y que por incremento de cobertura (apoyo administrativo) se requieren, ya que no contamos con una planta acorde a las necesidades del sistema educativo de Bogotá.
3. **BIENESTAR INTEGRAL:** buscan desarrollar procesos permanentes orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado y el de su familia en aspectos recreativos, culturales, deportivos, lúdicos de conformidad con las disposiciones legales vigentes (Acuerdo 273 de 2007, Ley 909 de 2004 y Decreto 1587 de 2004). Igualmente, se busca fortalecer las competencias como factor determinante en el mejor desempeño laboral; dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 70 de 1988, establece en su artículo primero, el derecho a la dotación para los empleados del sector oficial que hayan cumplido más de tres (3) meses al servicio de la entidad, siempre que su remuneración mensual sea inferior a dos (2) veces el mínimo legal vigente, suministro que deberá efectuarse cada cuatro (4) meses y garantizar el servicio de transporte a funcionarios docentes y administrativos que laboran en zonas de difícil acceso e inseguridad.
4. **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** consiste en la planeación, organización, ejecución y evaluación de las actividades de medicina preventiva, medicina del trabajo, higiene industrial y seguridad industrial, tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores según lo establecido en la Ley 9ª de 1.979 o Código Sanitario Nacional, La Resolución 2400 o Estatuto de seguridad industrial, el Decreto 614/84, que implemento el Plan Nacional de Salud Ocupacional, la Resolución 2013/86 que reglamenta los COPASO (Comité Paritario de Salud Ocupacional), La Resolución 1016 que reglamenta los Programas de Salud Ocupacional para las empresas, El decreto 1295 / 94 de la Ley 100 establece la Administración de los Riesgos Profesionales.
5. **PROVISIÓN DE PERSONAL DOCENTE Y /O ADMINISTRATIVO:** La provisión involucra los pagos que debe hacer la Secretaría de Educación del Distrito a la Comisión Nacional del Servicio Civil respecto a la utilización de las listas de elegibles, las cuales deben ser atendidas oportunamente.

3. INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA

Para la vigencia 2023, la asignación presupuestal para el proyecto asciende a **\$3.066.436.945.967**.

De acuerdo con lo anterior, con corte 30 de septiembre de 2023, el proyecto 7808, presenta una ejecución a través de registros presupuestales por valor de **\$ 2,135,966,709,764**, equivalente al 69.7%. En el mismo sentido, se cuenta con giros acumulados por valor de **\$1,951,666,865,699**, equivalentes al **63.6%**.

3.1. Ejecución Presupuestal Acumulada

Como se observa en el gráfico No. 1, a 30 de septiembre de 2023 del presupuesto apropiado para la vigencia por valor de \$ **3.066.436.945.967**, el proyecto, cuenta con registros presupuestales del 69.7% (\$ **2,135,966,709,764**), giros acumulados del 63.6% (\$**1,951,666,865,699**) y un saldo de apropiación del 30.3% equivalente a \$**930.470.236.203**

Gráfico 1. Ejecución Presupuestal a 30 de septiembre de 2023



Consecuente con lo anterior, en la tabla 1 se muestra la ejecución presupuestal acumulada del proyecto y discriminada por componente con corte a 30 de septiembre de 2023:

Tabla 1. Ejecución presupuestal acumulada

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE RECURSOS								
COMPONENTE	PRESUPUESTO VIGENCIA 2023					PRESUPUESTO RESERVA 2022		
	Vigente	Comprometido	%	Girado	%	Reserva Definitiva	Giros Acumulados	%
01 NÓMINA	3,022,749,967,067	2,095,594,914,028	69.3%	1,927,061,176,643	63.8%	2,430,678,662	2,430,678,662	100.0%
02 APOYO A LA GESTIÓN DE LA SED.	18,003,372,000	17,855,106,833	99.2%	10,777,278,720	59.9%	1,414,669,509	1,339,681,676	94.7%
03 BIENESTAR INTEGRAL	21,848,358,620	19,702,020,623	90.2%	12,007,055,085	55.0%	2,705,942,831	2,705,942,831	100.0%
04 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	3,000,000,000	1,980,000,000	66.0%	986,686,971	32.9%			
05 PROVISIÓN DE PERSONAL DOCENTE Y/O ADMINISTRATIVO	835,248,280	834,668,280	99.9%	834,668,280	99.9%			
TOTALES	3,066,436,945,967	2,135,966,709,764	69.7%	1,951,666,865,699	63.6%	6,551,291,002	6,476,303,169	98.9%

Teniendo en cuenta lo anterior, la ejecución del Proyecto de Inversión 7808 con corte septiembre 30 de 2023, es del 69.73%.

3.2. Ejecución Presupuestal por Componente de Gasto.

El proyecto se desarrolla a través de 5 componentes: 1) Nomina 2) Apoyo a la gestión de la SED 3) Bienestar Integral 4) Seguridad y Salud en el Trabajo 5) Provisión de personal. Estos componentes presentan una ejecución presupuestal del: 69,3%; 99,2%; 90,2%; 66,00%; 99,9%, respectivamente.

NOMINA. Se inició la vigencia con un presupuesto asignado por valor de \$2.978.524.004.000, sin embargo, los compromisos de esta presentaban un déficit para el cubrimiento de todas las erogaciones inherentes a las nóminas de docentes y administrativos. Por este motivo, se han realizado ajustes para cubrir todas las obligaciones inherentes al componente finalizando septiembre con presupuesto asignado por \$3.022.749.967.067. Para este componente el porcentaje de compromiso fue del 69.3% y giros del 63.8%.

APOYO A LA GESTION DE LA SED. Garantizar la prestación del servicio educativo en la ciudad también requiere del personal necesario. Por este motivo, a través de los recursos asignados a este componente se realiza la contratación de OPS para aquellas áreas críticas que lo requieran. Se inició la vigencia con recursos asignados por valor de \$ 17,764,959,000, y a la fecha tiene recursos asignados por \$18,003,372,000; lo que permite concluir que este componente tuvo acreditaciones con los cuales se garantizará la prestación del servicio en labores de apoyo organizacional. Es importante mencionar que este componente tuvo un avance en compromisos del 99,2% y en giros del 59,9%.

BIENESTAR INTEGRAL. El plan de acción de la vigencia inicia desfinanciado, lo que obligó a la administración a conseguir los recursos necesarios para poder generar espacios recreativos y culturales que permitieran el mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios y sus familias, con ese objetivo pendiente, se inició la vigencia con una apropiación de \$16.788.027.000 y hoy presenta apropiación por \$21,848,358,620. Para este componente, se muestra un porcentaje de compromiso del 90.2% y giros del 55.0%.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. El programa de seguridad y salud en el trabajo inició la vigencia desfinanciada ya que se hace necesaria la adquisición de los desfibriladores, de acuerdo con lo ordenado en el Decreto 1465 de 2019. Sin embargo, muestra una ejecución de recursos asignados al contrato suscrito con la caja de compensación por valor de \$1.980.000.000. Este componente inició la vigencia con apropiación por \$3,000,000,000 y con corte a 30 de septiembre se mantienen los mismos recursos asignados. Con corte a septiembre se comprometió el 66% de los recursos apropiados con unos giros del 32,9%.

PROVISION DE PERSONAL DOCENTE Y/O ADMINISTRATIVO. Para el periodo se emitió la Resolución No. 1686 del 22 de junio, con el objeto “Por la cual se ordena el gasto y el pago de los costos que le corresponden a la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., en desarrollo del Proceso de Selección No. 2179 de 2021 para proveer los empleos en vacancia definitiva de Directivos Docentes y Docentes pertenecientes al Sistema Especial de Carrera Docente, que prestan su servicio en instituciones educativas oficiales que atienden población mayoritaria”, de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 6587 del 10 de mayo de 2023 emitida por la de

la CNSC. Inició la vigencia con una apropiación de \$5.000.000 y hoy presenta apropiación por \$835.248.280. Para este componente, con corte a septiembre se muestra un porcentaje de compromiso del 99,9%.

Para el periodo objeto de seguimiento, al proyecto se le realizaron las siguientes modificaciones:

1. Modificación 2022 con seguimiento presupuestal y metas a 31 de diciembre de 2022
2. Se realiza traslado entre objetos de gasto del componente 1- NOMINA por valor de \$54,992,153, así: del objeto de gasto 031 "Pago de Personal Docente" la suma de \$25.000.000, con fuente 2-100-I002 -SGP Prest. Serv. Nomina; esto para el objeto de gasto 024 "Pago de Aportes para Pensión del personal docente Con Situación de Fondos" \$10.000.000; y para el objeto 26 "Pago de Aportes para Salud del personal docente Con Situación de Fondos", la suma de \$15.000.000. Igualmente, se realiza traslado con fuente 1-100-F001 VA-Recursos distrito, por valor de \$29.992.153; esto del objeto de gasto 29 "Pago de Personal Administrativo de Instituciones Educativas" y se acredita el objeto de gasto 05 "Pago de Aportes para Cesantías del Personal Administrativo de Instituciones Educativas"
3. Se realiza traslado entre objetos de gasto del componente 1- NOMINA por valor de \$206,899,286, así: del objeto de gasto 029 "Pago de Personal Administrativo de Instituciones Educativas" la suma de \$206.899.286, con fuente 1-100-F001 VA-Recursos distrito; esto para el objeto de gasto 43 "Pagar las sentencias proferidas por las instancias judiciales asociadas al proyecto de inversión"
4. Se realiza traslado de recursos con fuente 1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO, entre componentes, así: del componente 3-BIENESTAR INTEGRAL, objeto de gasto 39, "Garantizar el servicio de transporte a Docentes y Directivos Docentes en zonas que presentan difícil acceso y/o inseguridad", la suma de \$128.893.000; esto para el componente 2- APOYO A LA GESTION DE LA SED, objeto de gasto 36 "Asignar apoyo (profesional, técnico, asistencial), para el desarrollo de actividades organizacionales requeridos para el normal funcionamiento de la SED y de esta manera garantizar la prestación del servicio educativo. Con el fin de cubrir necesidades prioritarias de este.
5. Se realiza traslado entre objetos de gasto del componente 1-NOMINA, así: del objeto de gasto 029 Pago de Personal Administrativo de Instituciones Educativas, la suma de \$197.097.080 1-100-F001 VA-Recursos distrito, esto para el objeto de gasto 043 Pagar las sentencias proferidas por las instancias judiciales asociadas al proyecto de inversión. Para dar cumplimiento al pago de sentencias judiciales.
6. Se realiza traslado de fuente 1-100-F001 VA-Recursos distrito, entre objetos de gasto del componente 1-NOMINA, así: del objeto de gasto 029 "Pago de Personal Administrativo de Instituciones Educativas", la suma de \$711.880.232, esto para el objeto 005 "Pago de Aportes para Cesantías del Personal administrativo de instituciones educativas" para dar cumplimiento compromisos inherentes a la nómina.
7. Se realiza traslado de fuente 1-100-F001 VA-Recursos distrito, entre objetos de gasto de los componentes, así: del componente 3- BIENSTAR INTEGRAL, objeto 038 Realizar actividades culturales, recreativas, deportivas, lúdicas, reconocimientos y demás que demanden los funcionarios administrativos y docentes, la suma de \$177.383.035, esto para el objeto 043 Pagar

las sentencia proferidas por las instancias judiciales asociadas al proyecto de inversión; con el fin de dar cumplimiento a fallos judiciales.

8. Se realiza traslado de fuente 1-100-F001 VA-Recursos distrito, entre objetos de gasto de los componentes, así: del componente 3- BIENSTAR INTEGRAL, objeto 038 Realizar actividades culturales, recreativas, deportivas, lúdicas, reconocimientos y demás que demanden los funcionarios administrativos y docentes, la suma de \$8.785.722, esto para el objeto 043 Pagar las sentencia proferidas por las instancias judiciales asociadas al proyecto de inversión; con el fin de dar cumplimiento a fallos judiciales.

9. Se realiza traslado de fuente 1-100-F001 VA-Recursos distrito, entre objetos de gasto de los componentes, así: del componente 3- BIENSTAR INTEGRAL, objeto 038 Realizar actividades culturales, recreativas, deportivas, lúdicas, reconocimientos y demás que demanden los funcionarios administrativos y docentes, la suma de \$305.306.308, esto para el objeto 043 Pagar las sentencia proferidas por las instancias judiciales asociadas al proyecto de inversión; con el fin de dar cumplimiento a fallos judiciales, LA SUMA DE \$11.035,508 y para el objeto de gasto 039 "Garantizar el servicio de transporte a Docentes y Directivos Docentes en zonas que presentan difícil acceso y/o inseguridad", la suma de \$294.270.800.

10. De acuerdo con lo establecido en el Decreto 194 de mayo 24 de 2023, se adicionan recursos con fuente 1-200-F001 RB-Otro distrito, al proyecto 7808, por valor de \$44.001.059.000, esto para el objeto de gasto 31 " Pago de Personal Docente"

11. De acuerdo con lo establecido en la Resolución No.1971 del 9 de junio de 2023, se adicionan recursos por valor de \$6,353,896,967 con fuente 1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO, al proyecto 7808, distribuidos así: \$829.668.280 para el objeto de gasto 042 "Garantizar el cubrimiento de vacantes de docentes y directivos docentes " por el cual ordena el pago de los costos que le corresponden a la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., en desarrollo del Proceso de Selección No. 2179 de 2021 para proveer los empleos en vacancia definitiva de Directivos Docentes y Docentes pertenecientes al Sistema Especial de Carrera Docente, que prestan su servicio en instituciones educativas oficiales que atienden población mayoritaria", de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 6587 del 10 de mayo de 2023 emitida por la de la CNSC y \$5.524.228.687, esto para el objeto de gasto 39 "Garantizar el servicio de transporte a Docentes y Directivos Docentes en zonas que presentan difícil acceso y/o inseguridad".

12. Se realiza traslado de fuente 1-100-F001 VA-Recursos distrito, entre objetos de gasto de los componentes, así: del componente 3- BIENSTAR INTEGRAL, objeto 038 Realizar actividades culturales, recreativas, deportivas, lúdicas, reconocimientos y demás que demanden los funcionarios administrativos y docentes, la suma de \$20.468.027; y del objeto 37 "Adquirir la dotación de vestido y calzado de labor para los funcionarios que conforme a la Ley tienen este derecho.", la suma de \$7.231.775. Igualmente, del componente 1-NOMINA, objeto 29 "Pago de Personal Administrativo de Instituciones Educativas", la suma de \$107.883.946; esto para el objeto 043 Pagar las sentencias proferidas por las instancias judiciales asociadas al proyecto de inversión; con el fin de dar cumplimiento a fallos judiciales por un valor total de \$135.583.748. Se realiza traslado de recursos por la suma de \$4.110.000.000 con fuente 2-100-I002 VA-SGP PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE NÓMINA EDUCACIÓN y fuente 1-100-F001 VA Recursos Distrito, esto del objeto de gasto 031 Pago de Personal Docente, para el objeto 057 Pago de Personal Docente- prima de servicio.

13. Se realiza traslado de fuente 1-100-F001 VA-Recursos distrito, entre objetos de gasto del componente, así: del componente 1-NOMINA, del objeto 31 "Pago de personal docente", la suma de \$92,604,366; esto para el objeto 057 "Pago de personal docente prima de servicio.

14. Se realiza traslado de fuente 1-100-F001 VA-Recursos distrito, entre objetos de gasto de los componentes, así: del componente 3- BIENSTAR INTEGRAL, del objeto 37 "Adquirir la dotación de vestido y calzado de labor para los funcionarios que conforme a la Ley tienen este derecho.", la suma de \$109.520.000; esto para el componente 2 APOYO A LA GESTION DE LA SED, objeto 036 "Asignar apoyo (profesional, técnico, asistencial), para el desarrollo de actividades organizacionales requeridos para el normal funcionamiento de la SED y de esta manera garantizar la prestación del servicio educativo."

15. Se realiza traslado de recursos por valor de \$1.219.630.924 con fuente 1-100-F001 VA-Recursos distrito entre objetos de gasto del componente 1-NOMINA, así: del objeto del gasto 031 "031 Pago de Personal Docente", la suma de \$204.663.199; del objeto de gasto 44 " Pago de Aportes para Cesantías del Personal Administrativo de Instituciones Educativas fondos privados", la suma de \$510.000.000; y del objeto de gasto "031 Pago de Personal Docente", la suma de \$504.967.725. Esto para el Objeto de gasto 043 Pagar las sentencias proferidas por las instancias judiciales asociadas al proyecto de inversión , la suma de \$204.663.199, al objeto 045 Pago de Aportes para pensión del Personal Administrativo de Instituciones Educativas fondos privados, la suma de \$510.000.000 y para el objeto de gasto 57 "Pago de Personal Docente- prima de servicio, la suma de \$504.967.725.

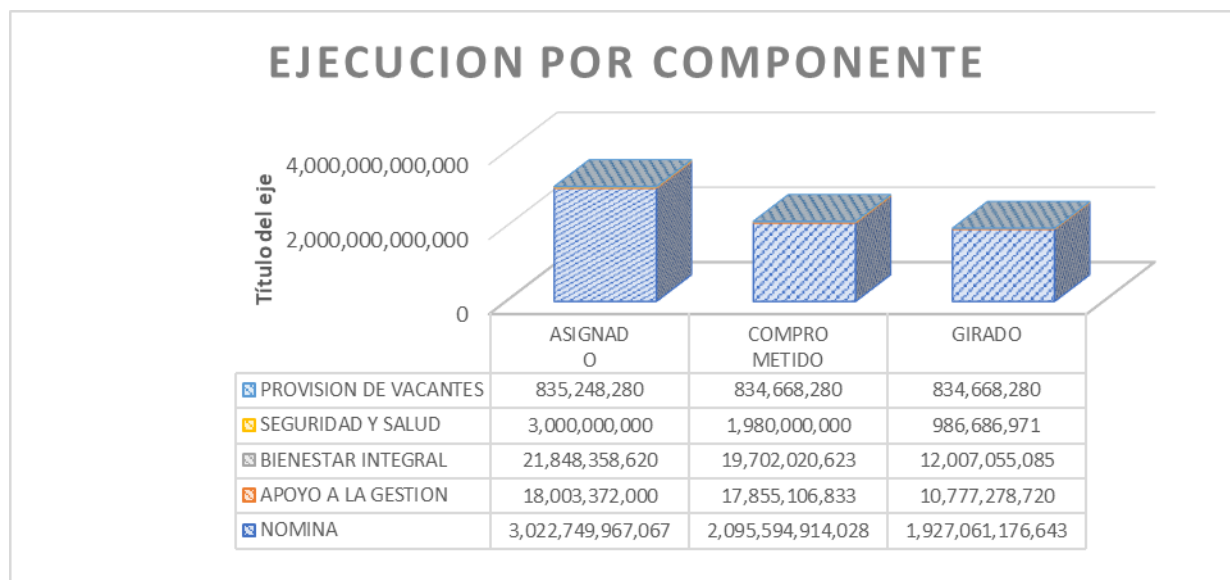
16. Se realiza traslado de recursos con fuente 1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO, entre componentes, así: del componente 3-BIENESTAR INTEGRAL, objeto de gasto 39, "Garantizar el servicio de transporte a Docentes y Directivos Docentes en zonas que presentan difícil acceso y/o inseguridad", la suma de \$4.190.912.395; esto para el objeto de gasto 38 "Realizar actividades culturales, recreativas, deportivas, lúdicas, reconocimientos y demás que demanden los funcionarios administrativos y docentes", la suma de \$4.190.332.395. y para el componente 5-PROVISION DE PERSONAL DOCENTE Y/O ADMINISTRATIVO, la suma de \$580.000. Se realiza traslado entre objetos de gasto del componente 1-NOMINA, con el fin de atender necesidades prioritarias, así: del objeto de gasto 31 "Pago de Personal Docente" \$8.000.000.000, de fuente 1-100-F001 VA-Recursos distrito, para el objeto de gasto 017 "Pago de horas extras docentes".

17. Se realiza traslado de recursos propios entre objetos de gasto del componente 1-NOMINA, así: del objeto de gasto 31 "pago personal docente" , la suma de \$450.000.000, esto para el objeto 43 "Pagar las sentencias proferidas por las instancias judiciales asociadas al proyecto de inversión ". Igualmente, se realiza traslado de fuente 2-100-I002 VA-SGP Prestación del servicio de nómina Educación, así: del objeto de gasto 005 Pago de Aportes para Cesantías del Personal Administrativo de Instituciones Educativas por valor de \$350.000.000; del objeto 044 Pago de Aportes para Cesantías del Personal Administrativo de Instituciones Educativas fondos privados por valor de \$360.000.000; del objeto 053 Pago de Personal Administrativo de Instituciones Educativas- subsidio de alimentación por valor de \$90.000.000; del objeto 054 Pago de Personal Administrativo de Instituciones Educativas - auxilio de conectividad por valor de \$70.000.000; esto para el objeto de gasto 051 Pago de Personal Administrativo de Instituciones Educativas – Prima de Antigüedad por valor de \$870.000.000.

18. De acuerdo con lo establecido en la Resolución No.3578 del 29 de septiembre de 2023, se

adicionan recursos por valor de \$1.140.288.520 con fuente 1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO, al proyecto 7808, distribuidos así: \$1.140.288.520, para el objeto de gasto 038 "Realizar actividades culturales, recreativas, deportivas, lúdicas, reconocimientos y demás que demanden los funcionarios administrativos y docentes".

Gráfico 2. Ejecución Presupuestal por Componentes a 30 de septiembre de 2023.



3.3. Ejecución Reservas Presupuestales

La constitución inicial de reserva presupuestal se dio por un total de \$ **6.805.895.461**, en lo corrido de la vigencia se realizaron anulaciones por valor de **\$254.604.459**, dejando como resultado una reserva definitiva para ejecutar por valor de \$6.551,291.002, de la cual con corte a septiembre de 2023 presenta una ejecución del 98,9%, es decir, se han girado **\$6,476,303,169**

Reserva Definitiva	Giros Acumulados	%
2,430,678,662	2,430,678,662	100.0%
1,414,669,509	1,339,681,676	94.7%
2,705,942,831	2,705,942,831	100.0%
6,551,291,002	6,476,303,169	98.9%

4. INFORME DE EJECUCIÓN FÍSICA

A continuación, se presenta la ejecución alcanzada con relación a cada uno de los objetivos específicos del Proyecto de Inversión 7808, con corte a 30 de septiembre 2023.

4.1. Objetivo específico 1. Pagar la nómina y los aportes patronales a los funcionarios docentes, administrativos y pensionados nacionalizados e implementar el Programa de Bienestar Integral

4.1.1. Producto

220107100_Establecimientos educativos en operación.

Producto	Programado	Ejecutado	Avance del Producto
220107100_Establecimientos educativos en operación	364	365	1.Desde los componentes del proyecto se garantiza la operación de los 365 colegios como su prioridad, para eso se genera oportunamente el pago de salarios, prestaciones, aportes parafiscales y de seguridad social y cesantías de ley a todos los funcionarios implicados en la prestación del servicio educativo, es así como Para el mes de septiembre, se garantizó el pago de la nómina a 37.120 funcionarios, así: 35.024 docentes y 2.096 administrativos, y la prestación del servicio de transporte a los docentes y administrativos en zonas de difícil acceso e inseguridad, actividades de bienestar y SST para la operación de 365 colegios.

En desarrollo del producto, se han realizado actividades que dan cuenta de este, así:

Componente	Programado	Ejecutado	Avance
1. Nómina	37219	37.120	Con el pago de las nóminas liquidadas para el periodo se ha garantizado el pago de salarios, prestaciones, aportes parafiscales y de seguridad social y cesantías de ley. Para el mes de septiembre, se garantizó el pago de la nómina a 37.120 funcionarios, así: 35.024 docentes y 2.096 administrativos que garantizaron el normal funcionamiento del sistema educativo oficial.
2. Apoyo a la gestión de la SED	282	282	Con corte a septiembre, se han firmado 282 CPS y 8 modificaciones, esto para un total en el componente por valor de \$17.855.106.833, esto con el fin de garantizar la prestación del servicio en las diferentes áreas de la sed que requieren estos apoyos. La Dirección de Talento Humano programó desde el anteproyecto de presupuesto 2022, la realización de contratos de prestación de servicios para las diferentes áreas de la SED, así:

INFORME DE GESTIÓN JULIO – SEPTIEMBRE DE
2023

Componente	Programado	Ejecutado	Avance		
			AREA	CANTIDAD	VALOR
			DESPACHO	15	1,339,880,414
			DIR. CONTRATACION	70	4,708,456,000
			DTH	100	5,125,185,586
			DIR. FINANCIERA	26	1,631,317,000
			OFIC. ESCALAFON	9	551,782,000
			OFIC. NOMINA	19	1,142,108,000
			OFIC. PERSONAL	30	1,887,146,000
			SGI	13	1,507,977,000
3. Bienestar Integral	37219	37.219	Para el periodo de enero a septiembre, Se realizó el proceso contractual con la Caja de compensación familiar - compensar, para el desarrollo de las actividades del plan de bienestar, el cual fue prorrogado y adicionado para cubrir las actividades hasta el 31 de octubre de 2023. En Bienestar se han realizado actividades como: Programa de acogida (inducción); Programa de acogida (Tarjeta de Bienvenida); Actividades de Desarrollo Institucional; Asamblea de rectores; Red de Acompañamiento (Taller de Duelo); Actividades de Desarrollo Institucional (Comité Directivo Ampliado), Día del Docente Orientador , programa Caldas, Cierre Olimpiadas SED 2022; Selecciones Deportivas SED; Apropiación Código de Integridad; Gimnasio SED; Diseño y Medición Clima Laboral; Programa de Desarrollo de Competencias; Red de Acompañamiento (Taller de Duelo); Día Internacional de los Derechos de la Mujer , Día del Maestro; Día del servidor administrativo, Red de familias en condición de Discapacidad; Talleres extralaborales; Cometitas en familia; Medición de clima laboral docentes y directivos docentes; fortalecimiento y robustecimiento del equipo transformador integro; Programa de Desarrollo de Competencias; Red de acompañamiento taller de duelo; Juegos Nacionales del Magisterio, encuentro Distrital Folclórico y Cultural; reconocimiento mejores servidores administrativos; feria de servicios USME; Programa de acogida a nuevos servidores (Inducción); Actividad de Desarrollo Institucional; Día de las y los Directivos Docentes de la SED. Se Inició la segunda entrega de dotación de calzado y vestido de labor a docentes y administrativos. Igualmente Se realizaron procesos de formación, así: fortalecimiento de la contratación, microsoft 365, cualificación del servicio, lenguaje claro y teletrabajo, Gestión documental, Charla seguridad informática, política de Gobierno, Capacitación Financiera: (Estudios del sector y de costos, análisis del mercado e indicadores financieros); SECOP I-		

Componente	Programado	Ejecutado	Avance
			II, y proceso sancionatorio en la contratación y del Régimen Especial (liquidación) y capacitación presencial SCI Nuestra Misión por el Control; Mecanismos de Protección para la Vejez, Jornada de Evaluación del Desempeño Laboral, ISO 9001_2015; Charla prepensionados; Big data, Excel; Lengua de señas, Diplomado en Gestión del Conocimiento y la Innovación. Se realizó prorrogas y adición a dos contratos del servicio de transporte (Urbano y Rural). Así mismo, se realizaron los procesos contractuales para garantizar hasta el mes de diciembre, la prestación del servicio de transporte a personal docente y administrativo.
4.Seguridad y Salud en el Trabajo	37219	37.219	En el periodo de enero a septiembre se realizaron actividades, así: Entrega de EPP Docentes; Entrega de EPP Administrativos; Exámenes Administrativos (EMO); Seguimientos por salud administrativos; Seguimientos por salud docentes; Acompañamiento emocional docentes; Inducción Docentes; Capacitación Docentes; Seguimientos COVID; Mediciones Ambientales; Inspección de gestión de riesgos; Capacitación Administrativos y Contratistas; Proceso de Inducción Administrativos y Contratistas.
5.Provisión de personal docente y/o administrativo	100	100	Para el periodo se emitió la Resolución No. 1686 del 22 de junio, con el objeto “Por la cual se ordena el gasto y el pago de los costos que le corresponden a la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., en desarrollo del Proceso de Selección No. 2179 de 2021 para proveer los empleos en vacancia definitiva de Directivos Docentes y Docentes pertenecientes al Sistema Especial de Carrera Docente, que prestan su servicio en instituciones educativas oficiales que atienden población mayoritaria”, de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 6587 del 10 de mayo de 2023 emitida por la de la CNSC. Inició la vigencia con una apropiación de \$5.000.000 y hoy presenta apropiación por \$835.248.280.

4.1.2. Metas proyecto asociadas al Objetivo

Las metas asociadas confluyen en garantizar una planta acorde a las necesidades reales en la operación del servicio educativo en la ciudad. En desarrollo de los objetivos del proyecto, propender por el mejoramiento en la calidad de vida de los funcionarios y prevenir mediante programas de SST el desarrollo de sus actividades. Igualmente, el requerimiento de personal administrativo que permita el desarrollo de labores organizacionales en la parte misional de la entidad.

4.1.3 Seguimiento al Plan de Adquisiciones del proyecto.

A continuación, se relacionan los contratos y/o convenios que se adelantaron durante el periodo de enero a septiembre de 2023 y el valor ejecutado conforme con la programación de contratos a realizar para el cumplimiento de las metas del Proyecto de Inversión 7808.

Contratos Vigencia 2023.

COMPONENTE	No. De contratos Programados	No. de Contratos Ejecutados en el trimestre	Valor Ejecutado
02 apoyo a la gestión de la SED.	282	282	\$ 17,855,106,833
03 bienestar Integral	10	9	\$ 19,702,020,623
04 seguridad y Salud en el Trabajo.	3	1	\$ 1,980,000,000

4.2. Objetivo específico 2: Cumplir con los pagos por utilización de listas de elegibles de manera oportuna.

4.2.1. Producto

220100400_Documentos normativos para la educación inicial, preescolar, básica y media expedidos

Producto	Programado	Ejecutado	Avance del Producto
220100400_Documentos normativos para la educación inicial, preescolar, básica y media expedidos	1	1	Con corte a septiembre se emitió la Resolución No. 1686 del 22 de junio, con el objeto "Por la cual se ordena el gasto y el pago de los costos que le corresponden a la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., en desarrollo del Proceso de Selección No. 2179 de 2021 para proveer los empleos en vacancia definitiva de Directivos Docentes y Docentes pertenecientes al Sistema Especial de Carrera Docente, que prestan su servicio en instituciones educativas oficiales que atienden población mayoritaria", de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 6587 del 10 de mayo de 2023 emitida por la de la CNSC. Se realizó traslado de recursos por valor de \$580.000, esto para pagar por utilización de lista de

			elegibles de una vacante de personal administrativo.
--	--	--	--

5. AVANCES FRENTE A LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO

5.1. Meta Plan 92. 100% de colegios públicos operando

5.1.1 Logros, avances y compromisos.

Desde los componentes del proyecto se ha garantizado inicialmente la operación de 365 colegios como su prioridad. Así las cosas, En periodo de enero a septiembre se pagó de la nómina a 37.120 funcionarios, así: 35.024 docentes y 2.096 administrativos, se prestaron los diferentes servicios administrativos y logísticos en todas las sedes de las IED, como pago de servicios públicos, el servicio de vigilancia y seguridad privada, el servicio de aseo y cafetería así como el suministro de elementos de bioseguridad tales como toallas de papel y jabón de manos, transporte para servidores de la SED en actividades propias de la misionalidad de la entidad, soporte logístico de eventos y el soporte profesional y de apoyo a la gestión para actividades relacionadas con el proyecto de inversión. Igualmente, se realizó la entrega de EPP Docentes; Entrega de EPP Administrativos; Exámenes Administrativos (EMO); Seguimientos por salud administrativos; Seguimientos por salud docentes; Acompañamiento emocional docentes; Inducción Docentes; Capacitación Docentes; Seguimientos COVID; Mediciones Ambientales; Inspección de gestión de riesgos; Capacitación Administrativos y Contratistas; Proceso de Inducción Administrativos y Contratistas. Se realizaron procesos de formación, así: fortalecimiento de la contratación, microsoft 365, cualificación del servicio, lenguaje claro y teletrabajo, Gestión documental, Charla seguridad informática, política de Gobierno, Capacitación Financiera: (Estudios del sector y de costos, análisis del mercado e indicadores financieros); SECOP I- II, y proceso sancionatorio en la contratación y del Régimen Especial (liquidación) y capacitación presencial SCI Nuestra Misión por el Control; Mecanismos de Protección para la Vejez, Jornada de Evaluación del Desempeño Laboral, ISO 9001_2015; Charla prepensionados; Big data, Excel; Lengua de señas, Diplomado en Gestión del Conocimiento y la Innovación. Se han firmado 282 CPS y 8 modificaciones, esto para un total en el componente por valor de \$17.855.106.833. Igualmente, se realizó el reconocimiento de treinta (30) sentencias por valor de \$602.421.329.

Se realizaron los procesos contractuales para garantizar la prestación del servicio de transporte a Docentes y Administrativos en zonas de difícil acceso e inseguridad.

Con corte al tercer trimestre de la vigencia 2023, se logró el 100% de la meta propuesta para la vigencia.

5.1.2 Retrasos y soluciones

A la fecha no se ha presentado retraso alguno en el proceso de liquidación y pago de las nóminas en mención

5.1.3 Beneficios

Contar con el servicio educativo para beneficio de los niños, niñas y jóvenes de Bogotá y Garantizar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo de las actividades de medicina preventiva, medicina del trabajo, higiene y seguridad industriales, tendientes a preservar,

mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores.

5.2 Meta Plan 93 - 65% de la planta docente y administrativa participando en programas de bienestar integral

5.2.1 Logros, avances y compromisos.

La Dirección de Talento Humano en cumplimiento de los compromisos establecidos tanto en las normas vigentes como demás en desarrollo de sus funciones ha emitido los planes de acción que den cuenta de las actividades, así:

Para el periodo de enero a septiembre se realizaron actividades, así: Se realizó el proceso contractual con la Caja de compensación familiar - compensar, para el desarrollo de las actividades del plan de bienestar, el cual fue prorrogado y adicionado para cubrir las actividades hasta el 31 de octubre de 2023. En Bienestar se han realizado actividades como: Programa de acogida (inducción); Programa de acogida (Tarjeta de Bienvenida); Actividades de Desarrollo Institucional; Asamblea de rectores; Red de Acompañamiento (Taller de Duelo); Actividades de Desarrollo Institucional (Comité Directivo Ampliado), Día del Docente Orientador , programa Caldas, Cierre Olimpiadas SED 2022; Selecciones Deportivas SED; Apropiación Código de Integridad; Gimnasio SED; Diseño y Medición Clima Laboral; Programa de Desarrollo de Competencias; Red de Acompañamiento (Taller de Duelo); Día Internacional de los Derechos de la Mujer , Día del Maestro; Día del servidor administrativo, Red de familias en condición de Discapacidad; Talleres extralaborales; Cometas en familia; Medición de clima laboral docentes y directivos docentes; fortalecimiento y robustecimiento del equipo transformador integro; Programa de Desarrollo de Competencias; Red de acompañamiento taller de duelo; Juegos Nacionales del Magisterio, encuentro Distrital Folclórico y Cultural; reconocimiento mejores servidores administrativos; feria de servicios USME; Programa de acogida a nuevos servidores (Inducción); Actividad de Desarrollo Institucional; Día de las y los Directivos Docentes de la SED. Se Inició la segunda entrega de dotación de calzado y vestido de labor a docentes y administrativos. Igualmente, se emitió la Resolución No. 1686 del 22 de junio, con el objeto “Por la cual se ordena el gasto y el pago de los costos que le corresponden a la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., en desarrollo del Proceso de Selección No. 2179 de 2021 para proveer los empleos en vacancia definitiva de Directivos Docentes y Docentes pertenecientes al Sistema Especial de Carrera Docente, que prestan su servicio en instituciones educativas oficiales que atienden población mayoritaria”, de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 6587 del 10 de mayo de 2023 emitida por la de la CNSC. Inició la vigencia con una apropiación de \$5.000.000 y hoy presenta apropiación por \$835.248.280

Con corte a septiembre de la vigencia 2023 se logró el 100% de la meta, superando la meta propuesta para la vigencia.

Retos:

El reto motivador para lo que resta de la vigencia 2023, es el de aunar esfuerzos de los equipos transversales para lograr un mayor impacto, manteniendo un hilo conductor en los eventos, dándole un sentido a cada espacio, apoyados en las políticas públicas como lo es la equidad de género, lenguaje incluyente, política pública del LGBTI, aplicando un enfoque diferencial,

actuando como equipo desde el programa CALDAS y los Gestores de Integridad, resultados que vemos reflejados en las encuestas de satisfacción de los eventos, teniendo una línea base para la construcción de los siguientes.

5.2.2 Retrasos y soluciones

A la fecha no se han presentado.

5.2.3 Beneficios

La implementación de programas de bienestar, capacitación, se constituyen en complemento de las actividades organizacionales desarrolladas por los funcionarios, y en especial se busca con su desarrollo:

- Promover actividades de recreación y deporte, desarrollo de habilidades artísticas y formación cultural, espacios de esparcimiento y fomento de la creatividad.
- Fortalecer el sentido de pertenencia y orgullo por la entidad a través de los reconocimientos de la SED.
- Se realizó procesos de divulgación del código de integridad, se crean espacios formativos y reflexivos sobre el tema de la integridad en escenarios de educación pública.
- Se realizó traslado para dar cumplimiento a Resolución No. 6587 de mayo 10 de 2023 expedida por la CNSC, está pendiente pago. Se inicio en el mes de septiembre, la entrega de la segunda dotación a los funcionarios docentes y administrativos
- Se inició la entrega de la primera dotación 2023

Dentro de los beneficios principales está el desarrollar un cambio en la cultura de la entidad donde los servidores públicos y contratistas, conozcan y orienten a otros sobre la manera más segura de realizar las actividades.

6. CONCLUSIONES

La Dirección de Talento Humano ha realizado las acciones necesarias para garantizar la prestación del servicio educativo en Bogotá D.C. a través del pago de salarios y prestaciones sociales del personal docente y administrativo e implementar el Plan Integral de Bienestar para la entidad. En el mismo sentido y para dar cumplimiento a los objetivos propuestos, ha diseñado actividades que fueron plasmadas en sus planes de bienestar, capacitación y seguridad y salud en el trabajo, planes que han venido siendo desarrollados de acuerdo con los recursos asignados, los cuales permiten contribuir al desarrollo integral de sus funcionarios; igualmente se ha garantizado la prestación de servicios críticos como el transporte de docentes y administrativos en zonas de difícil acceso e inseguridad. También, se llevó a cabo la gestión para la consecución de recursos que permitieran dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 6587 del 10 de mayo de 2023, la cual tiene por objeto “Por la cual se dispone el recaudo de unos recursos

provenientes de la entidad territorial certificada en educación de BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL, identificada con NIT. 899999061-9 para financiar los costos que le corresponden en desarrollo del Proceso de Selección No. 2179 de 2021 para proveer los empleos en vacancia definitiva de Directivos Docentes y Docentes pertenecientes al Sistema Especial de Carrera Docente, que prestan su servicio en instituciones educativas oficiales que atienden población mayoritaria”.



EDDER HARVEY RODRIGUEZ LAYTON
Gerente de Proyecto 7808

Elaborado por: Edgar Eduardo Díaz